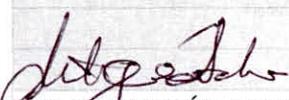


117

CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DE 2022, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022 y vence el día CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2022 a las 5:00 de la tarde.


MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2022-00020		
Notificaciones	FOLIO 106 C1	\$ 75.000,00
Agencias en derecho	FOLIO 115 C1	\$ 105.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 180.000,00
CIENTO OCHENTA MIL PESOS MDA/CTE.		
		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		